



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.654 / 2017.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.024, de fecha 02 de Octubre de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA ANIVERSARIO N° 36, a realizarse el día Viernes 13 de octubre de 2017, en la Sede del Centro de Madres Las Camelias, en la Población Estadio de la Laguna de Zapallar, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 01:00 horas del día siguiente.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Aniversario N°5"

ORGANIZA: I. Municipalidad De Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado en conjunto con el Centro de Madres Esperanza de Cachagua la realización de la actividad denominada "Aniversario N°5", a efectuarse el día 13 de Octubre de 2017, en Sede Las Corvinas, localidad de Cachagua. Dada la necesidad de Promover Actividades de desarrollo comunitario, deportivas, culturales, recreacionales, turísticas y tradicionales de la comuna.

DESTINATARIOS: Centro de Madres Esperanza de Cachagua.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° letras e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio el desarrollo de: El turismo, el deporte y la recreación; actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Viernes 13 de octubre de 2017.



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

Actividad: "Aniversario N°5"

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Sede Las Corvinas, localidad de Cachagua.

Horario: Desde las 20:00 hrs hasta las 01:00 de la madrugada.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:-

DIDECO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad. ➤ Servicio de Alimentación.
--------	---

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-